

Cerro Sombrero, 08 de noviembre de 2011.-

NUM. 828/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La resolución N° 2007 de fecha 10.05.2011 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que asigna los recursos solicitados para el proyecto denominado: Asistencia Técnica Relleno Sanitario y Gestión Plan de Cierre Vertedero Antiguo, código 120028.
- 2) La necesidad de contar con Asesoría Técnica del proyecto "Relleno Sanitario y Gestión Plan Cierre Vertedero Antiguo", código 120028
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1º ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26 de octubre de 2011, entre Don **CARLOS HUMBERTO ARO MANSILLA**, RUT 14.226.792-6 y la IL. Municipalidad de Primavera, con el fin de realizar la Asesoría Técnica del proyecto "Relleno Sanitario y Gestión Plan Cierre Vertedero Antiguo" de la Comuna de Primavera, desde el día 26 de octubre de 2011 hasta el 26 de julio de 2012.

2º PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 4º del Contrato, por un total de \$ 1.328.000 (un millón trescientos veintiocho mil pesos), incluido retención legal, previa presentación de Boleta de Honorarios, con cargo al presupuesto Municipal en Gestión 2011 ítem 215-31-02-002-001.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Finanzas, Tesorería Municipal, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE